ACTA de la JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Real Sociedad Española de Física celebrada el 26 de septiembre de 2014

A las 16.00 horas del viernes 26 de septiembre de 2014 se reúne en segunda convocatoria la Junta General Ordinaria de la Real Sociedad Española de Física. Lo hace en su sede de Madrid para tratar los asuntos referidos en el Orden del Día que se indican. Preside la reunión D. José Adolfo de Azcárraga, Presidente de la RSEF, y actúa como secretario D. José María Pastor, Secretario General de la misma.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria del 19 de julio de 2013
2. Informe del Presidente.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma de los Estatutos de la RSEF (se adjunta copia debidamente razonada).
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria del 26 de septiembre 2014

1. Aprobación, si procede, del Acta de la General Ordinaria del 19 de julio de 2013.

Se aprueba el Acta de la Junta General del 19 de julio de 2013 (Bienal de Valencia) con la adición siguiente a su punto 3: "Por lo que se refiere al balance económico de la Sociedad, la Tesorera actual de la RSEF, Dña. Carmen Carreras, se remite al Informe de Tesorería que se refleja en el punto quinto del Acta de la Junta de Gobierno del 8 de noviembre de 2013", que puede encontrarse en la web de la RSEF.

2. Informe del Presidente

El Presidente da cuenta, en primer lugar, de la evolución del número de socios de la Sociedad, que a día de hoy son 2724.

Por lo que se refiere a la situación económica de la RSEF, ésta se encuentra en las Actas de Gobierno de la RSEF del nuevo equipo (todas ellas en la web de la Sociedad en el área accesible a los socios).

Igualmente, informa de que la *European Physical Society* ha aprobado considerar a la Residencia de Estudiantes como *EPS Historical Site*, solicitud que se hizo a la EPS por la Vicepresidenta Mª Luisa Calvo y el propio Presidente, con el apoyo unánime de la Junta de Gobierno. En la página web está la carta de la solicitud, de interés por la detallada motivación histórica. El Presidente aprovecha la ocasión para animar a los socios al uso de la web de la RSEF, que contiene mucha información de interés.

El Presidente informa que, finalmente, se ha cerrado la empresa Educex, de la que era propietaria la RSEF. Educex, inicialmente prometedora, ha constituido una importante sangría para la RSEF (al menos de 32.000 euros) y ha sido fuente de todo tipo de problemas.

La Sra. Tesorera informa preceptivamente a esta Junta General, de acuerdo con los Estatutos de la RSEF, del Balance de económico de 2013. Éste ya fue aprobado por la Junta de Gobierno del 27 de junio de 2014 tras ser revisado por las censoras de cuentas Dña. Verónica Tricio y Dña. Amparo Pons, y ya fue presentado en el Registro Mercantil en el período legalmente requerido. Los fondos de los que real y libremente puede disponer la RSEF para sus fines eran, al 31 de diciembre 2013, de 263.960,73 €. El Balance es ratificado por la Junta General por unanimidad.

Se nombran censores de cuentas para el año 2014 a los socios Dña. Marta Hernández y Hernández y D. Joaquín Fernández Rossier, que actuarán en 2015.

3. Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de reforma de los Estatutos de la RSEF.

El Presidente informa, en primer lugar, de las razones para la reforma de los Estatutos de la RSEF que ahora se somete a la consideración de la presente Junta General. El nuevo texto fue preparado por una Comisión formada por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario General y los vocales Dña. Marta Hernández y D. Carlos Untiedt, aunque el Presidente también consultó a otros socios de la RSEF. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos actualmente vigentes, el texto fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno del 27 de junio de 2014 con alguna modificación que ya se ha incorporado al texto que se presenta. De acuerdo con los Estatutos, dicho texto va acompañado de las razones de los cambios, los cuales se indican con claridad. Esencialmente, son los que siguen:

- La redacción actual es mucho más clara y precisa y más fácil de manejar y localizar, eliminando varias contradicciones internas, algunas serias.
- Era necesario establecer unas categorías más claras de socios, que pasan a ser a) individuales (numerarios [que incluyen de honor y vitalicios], distinguidos, jóvenes y estudiantes), y b) corporativos (institucionales y colaboradores)
- Se equiparan los socios distinguidos y jóvenes a los socios numerarios a todos los efectos (menos en las cuotas).
- Se establece una redacción mucho más clara del proceso electoral, y se crea una Junta Electoral.
- Se establece un período de carencia (un año) que no depende de factores externos al socio (pues se cuenta desde su *solicitud* de entrada) para poderse presentar a las elecciones.
- Se crean las Divisiones, por el momento vacías, pero que serán necesarias en el futuro.
- Se establece un procedimiento para sustituciones temporales y definitivas en las Juntas, imprescindible para evitar situaciones que se han dado en el pasado.
- Se crea una Comisión Permanente, esencial para resolver asuntos de trámite (*e.g.* la admisión de socios) y competente en lo que pueda delegar en ella la Junta de Gobierno, informando a ésta de su actuación.
- Se establece un mejor mecanismo de mayoría cualificada en las votaciones de las Juntas de Gobierno para asuntos que revistan especial importancia (y que se especifican con claridad), garantizado así que no puedan tomarse decisiones por pocos miembros.
- Se establecen mecanismos de recusación de cargos (mociones de confianza).

Tras algunos comentarios, los Estatutos se aprueban por unanimidad de los 28 socios presentes, a los que hay que sumar los 72 votos delegados en el Presidente explícitamente para la aprobación de los Estatutos, 3 en el Secretario General, 6 en la Sra. Tesorera, 8 en favor de Dña. Paloma Varela y uno en favor de D. Enrique Arribas Garde, lo que suma un total de 118 votos. El Presidente agradece a todos la confianza depositada y menciona que, desde este momento, la RSEF se regirá por los nuevos Estatutos hoy aprobados.

4. Ruegos y preguntas.

D. Manuel Yuste pregunta por el estado de organización de la próxima Bienal y la Sra. Tesorera le transmite a él y la resto de la Junta la información recibida por la Junta de Gobierno de la mañana de D. Pedro Gorría, Presidente del Comité Organizador de la XXXV Bienal de la RSEF en Gijón.

5. Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria del 26 de septiembre 2014

Leída el Acta, ésta se aprueba por unanimidad, tras lo que el Presidente levanta la sesión.

V. ºB. º Presidente
J. Adolfo de Azcárraga Feliu

Secretario General
José Mª Pastor Benavides